



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10º Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ

RAD INT	110013107010-2019-00002
ACUSADO	JADER LUIS MORALES BENÍTEZ alias "Jota Jota"
DELITO	HOMICIDIO AGRAVADO
VÍCTIMA	SENEN MENDOZA MOLINARES

CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10º Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

CONSTANCIA EJECUTORIA

Como quiera que todos los sujetos procesales se notificaron del auto proferido por el Juzgado Décimo Penal del Circuito Especializado de Bogotá Proyecto OIT, el veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021), a través del cual corrigió la sentencia anticipada emitida en contra de **JADER LUIS MORALES BENÍTEZ**, en la parte considerativa, como en el numeral segundo de la parte resolutive, NO SE NOTIFICA POR ESTADO y en consecuencia el término de la ejecutoria formal corre así:

INICIA: FEBRERO 26 DE 2021 A LAS 8.00 A.M.
FINALIZA: MARZO 02 DE 2021 A LAS 5.00 P.M.

Conste,

ÁNGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
Secretaria

Observación: Esta constancia se expide durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19 y las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional en los diferentes decretos legislativos; además de los acuerdos adoptados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la situación de anormalidad y emergencia sanitaria en el territorio nacional y mientras ella persista.